

MAT: Autoriza la adjudicación de licitación a proveedor que se indica.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.550.-

MONTE PATRIA, 09 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 09-11-2017.



Acta Evaluación de Ofertas, con fecha 06-11-2017
Pedidos de Materiales N° 580 de fecha 23-10-2017.
En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- Acta Evaluación de Ofertas, con fecha 06-11-2017
- ✓ Los Pedidos de Materiales N° 580 de fecha 23-10-2017.
- ✓ La necesidad de entregar Servicio de Alimentación en Curso de Capacitación a los Funcionarios de Salud APS.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La adjudicación de Licitación ID N° 2996-199-L117, denominada "Servicio Alimentación" al Proveedor que se indica:

Hotel Monte Cordillera	R.U.T. N° 76.038.488-7	\$ 1.068.858.-
------------------------	------------------------	----------------

2.- ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: la adjudicación de Licitación ID N°2996-199-L117 y la generación de la respectiva Orden de Compra.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.11.002.001.300, "Curso Capacitación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas

SECRETARÍA MUNICIPAL

- YMJ/JDC/MDB/coa
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam



ALCALDE
Camilo Ossandon Espinoza